



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la solicitud de permiso enviada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Ciudadana Rafaela Mendoza Bautista, para prestar servicios como Recepcionista, en la Embajada de Austria, en México.

Ciudadano Vladimir Espinosa Vázquez, para prestar servicios como Operador Telefónico, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Ciudadana Ana Elizabeth Briones Parra, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Enrique Cornejo Robledo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Fernando Mejía Zavala, para prestar servicios como Coordinador Regional para los Juegos Olímpicos de Londres 2012, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadana Laila Nelly Murillo Hernández, para prestar servicios como Recepcionista, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Humberto Hernández Menchaca, para prestar servicios como Asistente Consular, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadana Nayeli Mayorga Acosta, para prestar servicios como Oficial de Políticas de Cambio Climático, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Reynaldo Felipe González Medina, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadana Adriana Robles Coello, para prestar servicios como Oficial de Prensa y Mercadotecnia, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

Ciudadana Diana Patricia Ramos Portillo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Osear Rutilo Pérez Martínez, para prestar servicios como Mozo-Chofer, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Luis Raya Campos, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano José Luis Rodríguez Velázquez, para prestar servicios como Jefe de Oficina de Guadalajara, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Elie David Villeda Orozco, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Luis Alberto González Pérez, para prestar servicios como Oficial de Visitas y Administración, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Rogelio Quintero Díaz de León, para prestar servicios como Oficial de Proyecto, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadana Maricela Navarro Lima, para prestar servicios como Contadora, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadana Jacqueline Sánchez Pando, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión en Energías Renovables y Medio Ambiente, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadana Maricarmen Concepción Ortega García, para prestar servicios como Agregada Adjunta de Mercadotecnia, Educación y Salud, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Carlos Botello Naranjo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Ciudadano Diego Humberto Mendiburu Contreras, para prestar servicios como Oficial de Prensa, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

Ciudadana Ana Laura Gallardo Méndez, para prestar servicios como Trade & Investment Research Officer, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos 163, 182, 188, 190 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, la Comisión de Gobernación presenta a la consideración de esta H. Asamblea el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

## **I. ANTECEDENTES**

1. Mediante Oficio No. SEL/311/2808/12, de fecha 4 de octubre de 2012, el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Mtro. Antonio Hernández Legaspi, se dirigió a la Cámara de Diputados, solicitando se diera trámite ante el H. Congreso de la Unión, al permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los ciudadanos referidos puedan prestar los servicios de carácter administrativo señalados.
2. En sesión ordinaria celebrada en la Cámara de Diputados el día 27 de noviembre de 2012, el dictamen fue aprobado; y la Mesa Directiva remitió el expediente a la Cámara de Senadores.
3. En sesión ordinaria celebrada en el Senado de la República el día 28 de noviembre de 2012, se recibió de la colegisladora la Minuta Proyecto de Decreto por el que se concede permiso para prestar servicios de carácter administrativo en gobiernos extranjeros a diversos ciudadanos.

En esa misma fecha fue turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

4. Los servicios de carácter administrativo respecto de los cuales los ciudadanos mexicanos solicitaron permiso son los que a continuación se relacionan:
  - 6.1. Ciudadana Rafaela Mendoza Bautista, para prestar servicios como Recepcionista, en la Embajada de Austria, en México.
  - 6.2. Ciudadano Vladimir Espinosa Vázquez, para prestar servicios como Operador Telefónico, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

6.3 Ciudadana Ana Elizabeth Briones Parra, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.4 Ciudadano Enrique Cornejo Robledo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.5 Ciudadano Fernando Mejía Zavala, para prestar servicios como Coordinador Regional para los Juegos Olímpicos de Londres 2012, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.6 Ciudadana Laila Nelly Murillo Hernández, para prestar servicios como Recepcionista, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.7 Ciudadano Humberto Hernández Menchaca, para prestar servicios como Asistente Consular, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.8 Ciudadana Nayeli Mayorga Acosta, para prestar servicios como Oficial de Políticas de Cambio Climático, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.9 Ciudadano Reynaldo Felipe González Medina, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.10 Ciudadana Adriana Robles Coello, para prestar servicios como Oficial de Prensa y Mercadotecnia, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.11 Ciudadana Diana Patricia Ramos Portillo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.12 Ciudadano Osear Rutilo Pérez Martínez, para prestar servicios como Mozo-Chofer, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.13 Ciudadano Luis Raya Campos, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.14 Ciudadano José Luis Rodríguez Velázquez, para prestar servicios como Jefe de Oficina de Guadalajara, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

6.15 Ciudadano Elie David Villeda Orozco, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.16 Ciudadano Luis Alberto González Pérez, para prestar servicios como Oficial de Visitas y Administración, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.17 Ciudadano Rogelio Quintero Díaz de León, para prestar servicios como Oficial de Proyecto, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.18 Ciudadana Maricela Navarro Lima, para prestar servicios como Contadora, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.19 Ciudadana Jacqueline Sánchez Pando, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión en Energías Renovables y Medio Ambiente, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.20 Ciudadana Maricarmen Concepción Ortega García, para prestar servicios como Agregada Adjunta de Mercadotecnia, Educación y Salud, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.21 Ciudadano Carlos Botello Naranjo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.22 Ciudadano Diego Humberto Mendiburu Contreras, para prestar servicios como Oficial de Prensa, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

6.23 Ciudadana Ana Laura Gallardo Méndez, para prestar servicios como Trade & Investment Research Officer, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

## **II. CONSIDERACIONES**

1. La Comisión de Gobernación recibió la solicitud con los documentos anexos de los ciudadanos señalados, mismos que contienen en copias simples:
  - Escrito por el que el ciudadano solicita autorización para prestar servicios
  - Identificación oficial (IFE)
  - Acta de nacimiento



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

De estos documentos se desprende que se acredita su condición de ciudadanos mexicanos, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. De acuerdo al puesto al que aspiran, descrito en el capítulo de antecedentes del presente dictamen, es evidente que el servicio a prestar posee una naturaleza de carácter administrativo.
3. En virtud de que los trabajos a desarrollar, como se indica en el párrafo que antecede, no implican sujeción a un gobierno extranjero, ni comprometen el interés público, o ponen en riesgo la seguridad de la Nación, y dado que, se surten los requerimientos básicos para proceder a la autorización a que se refiere el artículo 37, inciso C), fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión considera apropiado otorgar el permiso necesario y en consecuencia, dejar a salvo sus derechos políticos.
4. Mediante el mismo Oficio No. SEL/311/2808/12, de fecha 4 de octubre de 2012, el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Mtro. Antonio Hernández Legaspi, se dirigió a la Cámara de Diputados, para informar que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:
  - 4.1. Ciudadano José Román Arizmendi Esquivel, para prestar servicios como Mecánico Plomero, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.
  - 4.2 Ciudadana Yolanda Enriquez Hernández, para prestar servicios como Secretaria y Asistente de la Oficina de Recursos Humanos, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.
  - 4.3 Ciudadana María Luisa Tovar Hernández, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado General los Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco.
  - 4.4 Ciudadano Enrique Cornejo Robledo, para prestar servicios como Supervisor Regional de Cajeros de la Oficina de Administración Financiera, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.
  - 4.5 Ciudadana Gilda Sánchez Trejo, para prestar servicios como Examinador de Cuentas en la Oficina de Administración Financiera, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Sobre el particular, esta Soberanía se da por enterada.



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos 163, 182, 188, 190 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**Artículo Primero.-** Se concede permiso a la Ciudadana Rafaela Mendoza Bautista, para prestar servicios como Recepcionista, en la Embajada de Austria, en México.

**Artículo Segundo.-** Se concede permiso al Ciudadano Vladimir Espinosa Vázquez, para prestar servicios como Operador Telefónico, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

**Artículo Tercero.-** Se concede permiso a la Ciudadana Ana Elizabeth Briones Parra, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Cuarto.-** Se concede permiso al Ciudadano Enrique Cornejo Robledo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Quinto.-** Se concede permiso al Ciudadano Fernando Mejía Zavala, para prestar servicios como Coordinador Regional para los Juegos Olímpicos de Londres 2012, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Sexto.-** Se concede permiso a la Ciudadana Laila Nelly Murillo Hernández, para prestar servicios como Recepcionista, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Séptimo.-** Se concede permiso al Ciudadano Humberto Hernández Menchaca, para prestar servicios como Asistente Consular, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

**Artículo Octavo.-** Se concede permiso a la Ciudadana Nayeli Mayorga Acosta, para prestar servicios como Oficial de Políticas de Cambio Climático, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Noveno.-** Se concede permiso al Ciudadano Reynaldo Felipe González Medina, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo.-** Se concede permiso a la Ciudadana Adriana Robles Coello, para prestar servicios como Oficial de Prensa y Mercadotecnia, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo Primero.-** Se concede permiso a la Ciudadana Diana Patricia Ramos Portillo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo Segundo.-** Se concede permiso al Ciudadano Osear Rutilo Pérez Martínez, para prestar servicios como Mozo-Chofer, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo Tercero.-** Se concede permiso al Ciudadano Luis Raya Campos, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo Cuarto.-** Se concede permiso al Ciudadano José Luis Rodríguez Velázquez, para prestar servicios como Jefe de Oficina de Guadalajara, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo Quinto.-** Se concede permiso al Ciudadano Elie David Villeda Orozco, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo Sexto.-** Se concede permiso al Ciudadano Luis Alberto González Pérez, para prestar servicios como Oficial de Visitas y Administración, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

**Artículo Décimo Séptimo.-** Se concede permiso al Ciudadano Rogelio Quintero Díaz de León, para prestar servicios como Oficial de Proyecto, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo Octavo.-** Se concede permiso a la Ciudadana Maricela Navarro Lima, para prestar servicios como Contadora, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Décimo Noveno.-** Se concede permiso a la Ciudadana Jacqueline Sánchez Pando, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión en Energías Renovables y Medio Ambiente, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Vigésimo.-** Se concede permiso a la Ciudadana Maricarmen Concepción Ortega García, para prestar servicios como Agregada Adjunta de Mercadotecnia, Educación y Salud, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Vigésimo Primero.-** Se concede permiso al Ciudadano Carlos Botello Naranjo, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Vigésimo Segundo.-** Se concede permiso al Ciudadano Diego Humberto Mendiburu Contreras, para prestar servicios como Oficial de Prensa, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

**Artículo Vigésimo Tercero.-** Se concede permiso a la Ciudadana Ana Laura Gallardo Méndez, para prestar servicios como Trade & Investment Research Officer, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 31 días del mes de enero de 2013.



Dictamen de la Comisión de Gobernación que contiene Proyecto de Decreto que concede permiso para prestar servicios en gobiernos extranjeros.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

  
Senadora Cristina Díaz Salazar  
Presidenta

  
Senador Héctor Larios Córdova  
Secretario

  
Senador Armando Ríos Piter  
Secretario

Senador Luis Armando Melgar Bravo  
Secretario

  
Senador Miguel Romo Medina  
Integrante

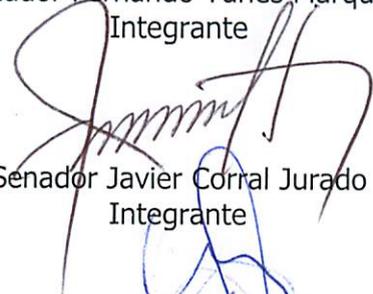
Senador Gerardo Sánchez García  
Integrante

Senadora Graciela Ortíz González  
Integrante

Senador Omar Fayad Meneses  
Integrante

  
Senador Fernando Yunes Márquez  
Integrante

  
Senador Salvador Vega Casillas  
Integrante

  
Senador Javier Corral Jurado  
Integrante

Senador Raúl Morón Orozco  
Integrante

  
Senador Manuel Camacho Solís  
Integrante

Senadora Mónica T. Arriola Gordillo  
Integrante

Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza  
Integrante